

| icav



CEU

Universidad
Cardenal Herrera

**DIPLOMA UNIVERSITARIO DE EXPERTO
EN MEDIACIÓN
CIVIL Y MERCANTIL 2026-2027**

Ley 1/2025

AENOR

GESTIÓN
DE LA CALIDAD

ISO 9001

Nº de certificado: 1370/2010

ÍNDICE

- 1) Presentación.**
- 2) Evaluación.**
- 3) Coordinación del curso.**
- 4) Matriculación e impartición.**
- 5) Importe matrícula.**
- 6) Política de devoluciones.**
- 7) Calendario.**
- 8) Estructura del curso.**
 - a) Primera parte – Fundamentos generales de la mediación.**
 - i) Módulo I: Procesos y técnicas en mediación.**
 - ii) Módulo II: Aspectos psicológicos, sociales y éticos de la mediación.**
 - iii) Módulo III: Marco jurídico de la mediación y otros MASC. Aspectos procedimentales.**
 - b) Segunda parte – Ámbito sectorial de la mediación.**
 - i) Módulo IV: Mediación en el ámbito Civil y Mercantil.**
- 9) Por una formación de calidad.**

Presentación

El Diploma Universitario de Experto está dividido en dos partes: una Primera Parte donde se abordarán los fundamentos generales; y una Segunda Parte donde se recogen cinco ámbitos sectoriales de aplicación de la mediación civil y mercantil.

PRIMERA PARTE:

Se divide en tres módulos donde se recogen los aspectos generales de la mediación, procesos y técnicas, negociación, conciliación aspectos sociológicos, sociales y éticos de la mediación y su marco jurídico con una duración de ocho semanas y contará con 3 TALLERES PRESENCIALES de un total de 12 horas.

En esta parte se profundizará en las bases y las características esenciales del conflicto y su gestión, en las formas de abordaje personal del conflicto, en la comunicación humana, en la actuación del profesional ante las conductas agresivas y en las estrategias y técnicas básicas comunes de la mediación y su proceso de aplicación práctico.

SEGUNDA PARTE:

Se compone en un módulo que analiza la aplicación de la mediación en el ámbito Civil y Mercantil con una duración de tres semanas y contará con 3 TALLERES PRESENCIALES de un total de 12 horas.

Mediación en el ámbito CIVIL Y MERCANTIL

Este módulo supondrá estudiar las fórmulas más eficaces para aplicar la mediación en las problemáticas civiles y mercantiles con especial dedicación a las problemáticas empresariales, societarias, propiedad intelectual, hipotecaria, vivienda, empresa familiar, etc. y se desarrollará telemáticamente a lo largo de 4 semanas, con 3 TALLERES PRESENCIALES.

El Diploma Universitario ICAV-CEU-UCH de EXPERTO EN MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL tendrá una duración total prevista de 12 semanas. El material estará disponible en el campus virtual para que el alumno pueda acceder a su estudio en todo momento. No hay clases virtuales. Se complementará con 6 TALLERES PRESENCIALES (24 horas).

Los talleres presenciales contarán con dramatizaciones basadas en casos reales, ejercicios prácticos, visualización de vídeos y análisis de mediaciones. En estos talleres se consolidará el aprendizaje con actividades que permitirán reforzar la materia estudiada de una forma práctica. Se impartirán de forma presencial, guiada por un profesor experto, en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, las tardes fijadas en el calendario.

Cada unidad tendrá un objetivo formativo distinto y los alumnos trabajarán su aprendizaje mediante el material docente y los ejercicios prácticos específicamente diseñados para el estudio de cada materia.

El curso dispone de material formativo de calidad, elaborado por profesores expertos de cada materia, que contiene las necesarias bases teóricas para el aprendizaje de cada ámbito de estudio. Los alumnos realizarán por cada módulo un test, que será enviado telemáticamente.

Por lo tanto, deberán realizar los 4 test obligatoriamente.

A este contenido teórico estructural se suma el soporte al aprendizaje y la constante atención de los profesores que atienden todas las dudas y consultas que puedan formular los alumnos.

El imprescindible apartado práctico presencial, completará la formación de los alumnos, con el desarrollo de supuestos basados en casos reales, permitiéndoles experimentar la metodología de la aplicación mediadora y llevar a cabo, posteriormente, una buena praxis de la mediación en el área que corresponda.

Esta formación dará lugar al **DIPLOMA UNIVERSITARIO DE EXPERTO EN MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL del ICAV-CEU-UCH** de 7 créditos (175 horas) ECTS y cuenta con el reconocimiento universitario del CEU-UCH. El presente Título es válido para el acceso e inscripción en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia y el Registro de Personas Mediadoras de la Comunidad Valenciana, establecido por el Reglamento de Mediación de la Comunidad Valenciana aprobado por el DECRETO **55/2021**, de 23 de abril, del Consell.

Así mismo, la L.O 1/2025, de 2 de enero, de Medidas de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, y que entró en vigor el 3 de abril de 2025, introduce como requisito de procedibilidad en los procesos civiles y mercantiles haber intentado una solución consensuada previa a la interposición de la demanda a través de los Medios Adecuados de Resolución de Controversias (MASC), recogidos en su art. 14 y siguientes **La Mediación, la negociación directa de las partes a través de sus abogados y la conciliación privada, destacando en su art. 15 que se precisa para intervenir como persona conciliadora estar inscrito como ejerciente en uno de los colegios profesionales de la abogacía, procura, graduados sociales, economistas, notariado, registradores de la propiedad o bien estar inscrito como mediador en los registros correspondientes o pertenecer a instituciones de mediación debidamente homologadas.**

Para obtener el título acreditativo será necesario realizar todos los test de cada módulo (4) y la obtención de una media igual o superior a 5 en los test modulares, participar en los foros de debate creados en el aula virtual, y la asistencia de al menos un 80% de los talleres presenciales (asistencia a 5 talleres de los 6 previstos).

METODOLOGÍA DOCENTE	N.º DE HORAS	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA
Análisis de casos y resolución de problemas	24h	Horas dedicadas a talleres
Participación práctica en FOROS	15h	Debate práctico
Trabajo autónomo	136h	
HORAS TOTALES	175h (7 ECTS)	

NOTA: En el caso de circunstancia sobrevenida, el calendario previsto podría verse alterado. Cualquier cambio en el mismo se avisará con antelación a través del Campus virtual.

Evaluación

La metodología de evaluación será la siguiente:

CRITERIOS
a) Asistencia al 80% de las horas presenciales del curso (5 talleres de 6).
b) Realización y superación de los test modulares establecidos (4 test).
c) Participar activamente en los Foros de Debate creados en el Campus Virtual.

Los test modulares estarán disponibles 10 días después de la finalización del módulo correspondiente. Pasado dicho plazo no será posible la realización del test.

La Universidad CEU-UCH expedirá el **DIPLOMA UNIVERSITARIO DE EXPERTO EN MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL** de 7 CRÉDITOS ECTS (175 Horas).

Coordinación del curso

D^a. ANA MIR ALÓS. – Coordinadora Académica ICAV.

D^a. ELENA JUARISTI BESALDUCH. – Coordinadora Académica CEU – Universidad Cardenal Herrera.

Matriculación e impartición

La Inscripción se realizará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de [Formación/Oferta formativa](#)

Si al realizar la Inscripción, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Una vez realizada la Inscripción y el pago, a través de la web, para **formalizar la matrícula** es **obligatorio** reunir los requisitos y **presentar** en el Departamento de Formación del ICAV (Plaza Tetuán 16), o a través del email formacion2@icav.org, antes del **19 de octubre de 2026**, la siguiente **documentación**:

DOCUMENTACIÓN QUE APORTAR

- Encontrarse al día en las Cargas Colegiales (colegiados ICAV)
- **Fotocopia compulsada del título de Licenciado o graduado.** En caso de no tener la compulsada podrán traer el título original al ICAV y se les podrá realizar en el colegio la compulsada, tengan en cuenta que **para la compulsada deberán traer el TÍTULO ORIGINAL y no fotocopias del título**, habida cuenta de que así lo establecen las normas de la Universidad CEU-UCH para poder realizar la matrícula.
- Fotocopia del DNI.
- Formulario del CEU-UCH cumplimentado y firmado [DECARGAR](#)

NOTA: Los colegiados ICAV, que en su colegiación presentasen el **TÍTULO** de Licenciado en Derecho o Máster en Abogacía, no es necesario que vuelvan a aportarlo. No es válido el certificado de notas.

Importe matrícula

La matrícula estará abierta hasta el día **5 de octubre** a las **08:00** horas

IMPORTES

450€ Colegiados/as del ICAV, [Asociados/as ICAV](#), Jubilados/as con 20 años o más de ejercicio profesional y acreditado en el ICAV y Exalumnos/as del CEU-UCH.^[1]

550€ Otros.

^[1]Para este curso se ofrece, **solo para colegiados/as ICAV**, la posibilidad del pago aplazado del importe de la matrícula. Para ello deberá marcar el *check*: “Sí, fraccionar mi pago en dos plazos del 50%”.

En este caso:

Primer pago TPV (50%): 225€ colegiados/as ICAV.

El 50% restante:

Para colegiados ICAV, se les domiciliará el importe del 2º pago en la cuenta que nos consta para estos efectos **a partir del 25 de noviembre de 2026**.

Para Jubilados/as con 20 años o más de ejercicio profesional y acreditado en el ICAV y Asociados/as ICAV deberá abonarse el 2º pago realizando una transferencia en la cuenta del Banco Sabadell Atlántico (cuenta número **ES09 0081 0145 01 0003066415**) y enviando el justificante de ingreso con su nombre y apellidos a formacion2@icav.org, **antes del 25 de noviembre de 2026**.

Desde el Departamento de Formación se le recordará la fecha de pago de este segundo plazo.

Política de devoluciones

Deberá entrar en la web del ICAV www.icav.es elegir el curso en el que quiere darse de baja y clicar en el botón SOLICITAR BAJA DEL CURSO **antes del día 5 de octubre a las 08:00 horas**. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción.

***NOTA:** La formación está certificada en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia del Gobierno de España, a los efectos de acreditación de formación especializada que se requiere tras la reforma de la L 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Se certifican 175 horas de formación (Ref. REM: 34631)

Calendario

19 de octubre de 2026 al 7 de febrero de 2027

OCTUBRE 2026						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE 2026						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE 2026						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO 2027						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO 2027						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7

Talleres Presenciales

1	23 de octubre de 2026
2	13 de noviembre de 2026
3	27 de noviembre de 2026
4	18 de diciembre de 2026
5	15 de enero de 2027
6	29 de enero de 2027

Módulos

1	19 de octubre - 30 de octubre
2	31 de octubre - 11 de noviembre
3	12 de noviembre - 8 de diciembre
4	9 de diciembre - 29 de enero

Fecha tests

1	19 de octubre - 8 de noviembre
2	31 de octubre - 22 de noviembre
3	12 de noviembre - 20 de diciembre
4	9 de diciembre - 7 de febrero

Acceso a materiales hasta el 31 de marzo de 2027

Estructura del curso

PRIMERA PARTE – FUNDAMENTOS GENERALES DE LA MEDIACIÓN

MÓDULO I: PROCESOS Y TÉCNICAS EN MEDIACIÓN

DEL 19 AL 30 OCTUBRE DE 2026

Test Módulo 1

 19 de octubre - 8 de noviembre de 2026

1.1. HABILIDADES DE COMUNICACIÓN

La comunicación verbal y la no verbal. Habilidades conversacionales: La escucha, la empatía, el lenguaje positivo, la asertividad...

D. FERNANDO ROCA GRACIA

Coach ejecutivo y de equipos. Especializado en habilidades de comunicación.

TALLER PRESENCIAL I-LA COMUNICACIÓN

23 de OCTUBRE de 2025 de 16:00 a 20:00

PROFESOR

D. FERNANDO ROCA GRACIA – Coach ejecutivo y de equipos. Especializado en habilidades de comunicación.

1.2. PROCESOS Y TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN

Preparación de la negociación. Planteamiento y estrategias de negociación. Clases de negociadores. Modelo competitivo y modelo cooperativo.

D^a INMACULADA GABALDÓN GABALDÓN

Abogada. Coach Ontológica Senior. Mediadora CMMICAV.

TALLER PRESENCIAL II-LA NEGOCIACIÓN

13 de NOVIEMBRE de 2026 de 16:00 a 20:00

PROFESORA

D^a INMACULADA GABALDÓN GABALDÓN – Abogada. Coach ontológica Senior. Abogada.

FF
DI

1.3. PROCESOS Y TÉCNICA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Procesos de resolución de conflictos: La mediación, el arbitraje y la conciliación. Diferencias entre las técnicas de resolución de conflictos y características principales.

D^a BEATRIZ RABASA SANCHÍS

Abogada y Mediadora del CMMICAV.

MÓDULO II: ASPECTOS PSICOLÓGICOS, SOCIALES Y ÉTICOS DE LA MEDIACIÓN

DEL 31 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026

Test Módulo 2

 31 de octubre - 22 de noviembre de 2026

2.1. LAS PERSONAS COMO SUJETOS DE MEDIACIÓN

Definición de persona y sujeto. La conducta y la formación de la personalidad. Las emociones. Mapa mental y territorio. La inteligencia emocional.

D^a MARIA JESÚS LÓPEZ LATORRE

Psicóloga, profesora titular de la Facultad de Psicología de la UV.

2.2. LOS CONFLICTOS COMO OBJETO DE LA MEDIACIÓN

Tipología del conflicto. El conflicto y sus elementos. Efectos psicológicos del conflicto. La escalada del conflicto. Abordaje y formas de gestión del conflicto.

D^a ANA PÉREZ MARTÍNEZ

Profesora Asociada Dpto. CC. Educación CEU-UCH.

2.3. ÉTICA DE LA MEDIACIÓN

Ética y moral, definiciones y diferencias. Ética del mediador y ética de la mediación. Deontología y Códigos de Conducta.

D^a ANA MIR ALÓS

Abogada y Mediadora y Coordinadora del CMMICAV.

MÓDULO III: MARCO JURÍDICO DE LA MEDIACIÓN Y MASC. ASPECTOS PROCEDIMENTALES

DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DE 2026

Test Módulo 4

 12 de noviembre - 20 de diciembre de 2026

3.1. REGULACIÓN COMUNITARIA, ESTATAL Y AUTONÓMICA DE LA MEDIACIÓN

La Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. La ley 5/2012 de Mediación en asuntos Civiles y Mercantiles y RD 980/2013, de 13 de diciembre. Ley 24/2018, de 5 de diciembre de Mediación de la Comunidad Valenciana. Ley 1/2025, de 2 de enero de Medidas en materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia.

D^a PATRICICA LLOSA GARCÍA

Abogada y Mediadora del CMMICAV.

3.2. ÁMBITO DE LA MEDIACIÓN: ASUNTOS SUSCEPTIBLES DE MEDIACIÓN; Y RESPETO A LOS DERECHOS Y LEGÍTIMAS EXPECTATIVAS DE TERCEROS

Introducción a los distintos ámbitos. Mediación y transacción: límites de la transacción. Materias y Derechos de libre disposición. Capacidad para transigir. La mediación intrajudicial.

D^a INMA ELUM BALDRES

Abogada y Mediadora del CMMICAV.

3.3. PRINCIPIOS Y GARANTÍAS LEGALES DE LA MEDIACIÓN

La voluntariedad. Igualdad de las partes. Neutralidad e Imparcialidad del Mediador. Confidencialidad. Buena fe. El acuerdo de Mediación. Eficacia jurídica y homologación de los acuerdos. Ejecución.

D^a FUENSANTA PONS SALVADOR

Abogada y Mediadora del CMMICAV.

3.4. EL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN. LA MEDIACIÓN ELECTRÓNICA

Características y ventajas de la mediación. Etapas del proceso de mediación. Principales técnicas y herramientas de la mediación. Habilidades y competencias del mediador. Características de las distintas escuelas de mediación. La mediación electrónica.

D^a ANNA VALL RIUS

Abogada y Mediadora. Profesora de la Universidad de Barcelona.

TALLER PRESENCIAL III-LA MEDIACIÓN

27 de NOVIEMBRE de 2026 de 16:00 a 20:00

PROFESORA

D^a ANNA VALL RIUS – Abogada y mediadora. Profesora de la Universidad de Barcelona.

3.5. ESTATUTO DEL MEDIADOR Y DE LAS INSTITUCIONES DE MEDIACIÓN

Análisis de los derechos y obligaciones de la persona mediadora. La formación de las personas mediadoras. Registro de mediadores y de instituciones de mediación.

D^a ANA MIR ALÓS

Abogada, Mediadora y Coordinadora del CMMICAV

3.6. VINCULACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL MEDIADOR: EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Responsabilidad del mediador en el desempeño de su labor profesional. Regulación jurídica de la responsabilidad del mediador y de las instituciones de mediación. El seguro de responsabilidad civil. Causas de derivación de responsabilidad de las instituciones de mediación.

D. JUAN IGNACIO ZAERA NAVARRETE

Abogado ICAV

SEGUNDA PARTE – ÁMBITOS SECTORIALES DE LA MEDIACIÓN

MÓDULO IV: MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO CIVIL Y MERCANTIL

DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2026 AL 29 DE ENERO DE 2027

Test Módulo 4

 9 de diciembre de 2026 - 7 de febrero de 2027

4.1. MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA: CUESTIONES HIPOTECARIAS Y ARRENDATICIAS

Concepto, principios y diferencias en la intermediación hipotecaria. Problemáticas hipotecarias y enfoque de la negociación. Fases de la intermediación Hipotecaria. Instrumentos legales: Ley 1/2013, RDL 6/2012 y Código de Buenas Prácticas, RDL 1/2024, de 14 de mayo. La Ley 2/2017 para la Función Social de la Vivienda de la Generalitat Valenciana. Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda. Ley 1/2025, de 2 de enero, modificaciones en materia de vivienda.

D. ANA MIR ALÓS

Abogada, Mediadora y Coordinadora del CMMICAV.

TALLER PRESENCIAL IV - MEDIACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA

18 de DICIEMBRE de 2026 de 16:00 a 20:00

PROFESORA

D^a ANA MIR ALÓS– Abogada, mediadora y coordinadora del CMMICAV. Coordinadora Programa Intermediación Hipotecaria CMMICAV.

4.2. MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO MERCANTIL: LA EMPRESA Y EL PROTOCOLO FAMILIAR

Concepto. Ventajas y desventajas de una empresa familiar. La mediación como instrumento de gestión de los conflictos en la empresa familiar. Contenido del proceso familiar.

D. JAUME BERNABEU SANCHIS

Abogado experto en el ámbito Mercantil.

TALLER PRESENCIAL V - MEDIACIÓN EMPRESARIAL - EL PROTOCOLO FAMILIAR

15 de ENERO de 2027 de 16:00 a 20:00

PROFESOR

D. JAUME BERNABEU SANCHIS– Abogado experto en el ámbito Mercantil.

4.3. DIACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

Ley 35/2015 de 22 de septiembre. Tipología del conflicto y características principales. La reforma del texto refundido de la ley sobre responsabilidad Civil y seguro en la circulación de vehículos a motor aprobado por el Real Decreto legislativo 8/2004 de 29 de octubre. La valoración de la indemnización conforme al nuevo Baremo de la Ley 35/2015.

D. VICENTE ROCA MORA

Abogado experto en Responsabilidad Civil.

4.4. MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Las ventajas de la mediación en el ámbito de la propiedad intelectual e industrial. Tipología del conflicto. Patentes y marcas.

D^a DIANA CUARTERO CAMPOY

Abogada y Mediadora del CMMICAV.

4.5. MEDIACIÓN MERCANTIL

Los conflictos en las relaciones mercantiles. Conflictos internos y externos Conflictos societarios, órganos de gobierno y gestión. Negociación y abordaje del conflicto desde la mediación. Conflictos entre socios. Conflictos derivados del órgano de administración. Conflictos en la Junta General.

D. ANTONIO BALLESTER SÁNCHEZ

Abogado, Economista y Mediador del CMMICAV. Especialista en Derecho Mercantil

TALLER PRESENCIAL VI - MEDIACIÓN MERCANTIL

29 de ENERO de 2027 de 16:00 a 20:00

PROFESOR

D. ANTONIO BALLESTER SÁNCHEZ– Abogado y mediador del CMMICAV.

Por una formación de calidad

- ▲ En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- ▲ La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial; en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- ▲ Para obtener el título acreditativo será necesario realizar todos los test modulares establecidos y el final, obteniendo una media igual o superior a 5 en los test modulares (4 TEST), la asistencia de al menos un 80% de las clases (asistencia a 5 talleres de los 6 previstos) y la participación activa en los Foros de Debate.